

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL MAJAGUAL, SUCRE
Código No. 704294089001

TRASLADO VIRTUAL DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

<u>DEMANDANTE</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>RADICADO</u>
FERNANDO DANCUR GOMEZ	ALEX ANGULO ACEVEDO	2018-00304-00
ESTEFANY DANCUR LOPEZ	LISSET LARA CONEO	2021-00009-00
ESTEFANY DANCUR LOPEZ	ENRIQUE PAYARES	2021-00010-00
ESTEFANY DANCUR LOPEZ	WALBERTO RODELO	2021-00011-00

Se pone a disposición de los sujetos procesales en **TRASLADO VIRTUAL** en la **PAGINA WEB DE LA RAMA JUJDICIAL** la **presente LIQUIDACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO** por el término legal de tres (3) días, para que se pronuncien sobre ella, de conformidad con lo dispuestos en los artículos 110 y 366 del Código General del Proceso.

Lo anterior de conformidad con lo dispuestos en los artículos 110 del Código General del Proceso y conformes a las ordenanzas del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

Se **INCORPORA** en traslado en la PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL por el término de
UN (01) DÍA.

DIEZ (10) AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS 2022

INICIA TRASLADO VIRTUAL: ONCE (11) DE AGOSTO DEL 2022 A LAS 8:00 A.M.

VENCEN TRASLADO VIRTUAL: DIECISEIS (16) DE AGOSTO DEL 2022 HORA 6:00 P.M.


JUAN CARLOS GARRIDO REDONDO
SECRETARIO